

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **050**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 091/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0854/14, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y CÁLCULOS DE RECURSOS DE LA FISCALÍA DE ESTADO, EJERCICIO 2014, PARA SU CONOCIMIENTO.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
06 MAY 2014	
Nº 052	HS. 1125
FIRMA	
NOTA Nº 091	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 4227	24 ABR 2014	HORA 11:05
FIRMA		

GOB.

USHUAIA, 23 ABR 2014



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 0854/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Fiscalía de Estado, ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.-

Para a secretaria
legislativa, a sus efectos
Ushuaia 25-04-14.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 22 ABR. 2014

VISTO el expediente N° 6.219-EC/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculos de recursos, correspondiente a la Fiscalía de Estado.

Que se solicita la modificación presupuestaria, para el ejercicio 2014, reforzando las partidas Gasto en Personal y Servicios no Personales, por la existencia de un remanente financiero y un incremento de las Contribuciones Figurativas.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

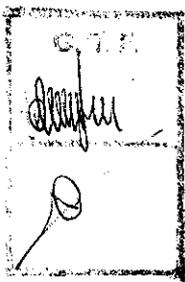
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos, de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2014, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente Decreto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Fiscalía de Estado. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0854 / 14



Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Cancillería - G. 1. 1. 1.

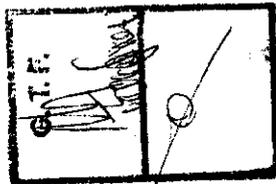
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO Nº 0854 / 14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

	Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
160	Fiscalía de Estado	Gastos en Personal	7.227.875,00	600.000,00	7.827.875,00
160	Fiscalía de Estado	Servicios no Personales	751.456,00	778.897,81	1.530.353,81



Juan S.

Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Desarrollo
Económico y Social

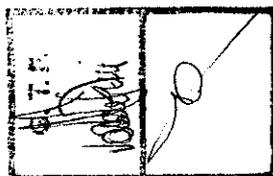
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO II - DECRETO N° 0854 / 14

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Central por Rubro

Ente	Código de Clasificación	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
262	03 05 01 01 20	De Caja y Bancos - Fiscalía de Estado	0,00	778.897,81	778.897,81
262	04 01 01	Contribuciones Figurativas para financiar gastos corrientes	8.065.000,00	600.000,00	8.665.000,00



[Signature]
Lic. Osvaldo J. MONTE
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
[Signature]
Domingo Enrique GONZALEZ
Subsecretario General de Finanzas
Carr. 10